

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2014-2015

Identificación y características de la asignatura					
Código	502279			Créditos ECTS	6
Denominación	POLÍTICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
Denominación en inglés	INFORMATION POLICIES AND SYSTEMS				
Titulaciones	Grado en Información y Documentación				
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación				
Semestre	1º	Carácter	Obligatorio		
Módulo	Tecnologías y aplicación práctica de la Información y Documentación				
Materia	Políticas y Sistemas de Información				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web		
	Miguel Ángel López Alonso	2.01	malopalo@alcazaba.unex.es		
Área de conocimiento	Biblioteconomía y Documentación				
Departamento	Información y Comunicación				
Profesor coordinador (si hay más de uno)					
Competencias					
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG3 - Conocimiento de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.</p>					

CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.

CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

CE1 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

CE3 - Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.

CE9 - Capacidad de aplicar y valorar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Acceso universal a la información y a los sistemas de información. Políticas y sistemas de información en las organizaciones y administraciones públicas. Administración electrónica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Abordar el concepto de información en la Sociedad de la Información.
2. Revisar la autonomía de los Estados Nacionales en los contenidos y objetivos de Políticas de Información en el contexto de la Globalización.
3. Antecedentes sobre políticas y planes de información en España, y comparar las de los Estados Unidos de Norteamérica y las de la Unión Europea.
4. Definir unas Políticas de Información de futuro, siguiendo la opinión de las Instituciones Internacionales oficiales y privadas más activas.
5. Conocer los sistemas de información existentes a nivel internacional y las relaciones existentes entre ellos.
6. Establecer las características de los sistemas de información nacionales a partir del caso español.
7. Comprender las bases de la administración electrónica a partir de la legislación vigente en España.

Es una asignatura obligatoria dentro del Grado en Información y Documentación que consta de un total de 6 ECTS (61 horas presenciales y 89 no presenciales).

La asignatura tiene un carácter mixto teórico-práctico, en cuanto a la aplicación práctica continuada de los contenidos teóricos expuestos en clase y a las prácticas realizadas individualmente.

La docencia se repartirá proporcionalmente a los contenidos teóricos y prácticos:

- Primero, se impartirán las unidades didácticas teórico-prácticas en el aula grande (47,5 horas).
- Segundo, se intercalarán las actividades mensuales de seguimiento como Tutorías

Programadas con cada grupo de alumnos (1,5 horas).

- Tercero, se abordarán las prácticas específicas en la sala de ordenadores. Esta docencia se impartirá colectivamente, pero potenciando en todo momento el nivel inherente a cada alumno (12 horas).

Temario de la asignatura

Tema 1: CONCEPTOS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1. Información, comunicación y referencia. 1.2. *Planes e iniciativas políticas para la gestión de una Política Nacional de Información en la Sociedad de la Información*. 1.3. Planificación Internacional de Servicios Bibliográficos y Bibliotecarios: UNISIST.

Tema 2: EL LOCALISMO ESPAÑOL.

2.1. Antecedentes sobre políticas y planes de información en España. 2.2. Propuestas de actuación informativa en España. 2.3. Las políticas de información en las diferentes CC. AA.

Tema 3: LA REGIONALIZACIÓN EUROPEA.

3.1. Marco reglamentario y jurídico en la UE: El Informe Bangemann. 3.2. Aspectos laborales, sociales y culturales. 3.3. *Carta Europea de los Derechos de los Ciudadanos (trabajo práctico)*.

Tema 4: EL GLOBALISMO NORTEAMERICANO.

4.1. El contexto estadounidense de su política de información. 4.2. Política y economía en el desarrollo de la Información Nacional Norteamericana (NII). 4.3. El liderazgo USA de las Infraestructuras de la Sociedad de la Información (GII). 4.4. Las Políticas de Información desde el 11-S en EE.UU. y con Obama.

Tema 5: POLÍTICAS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

5.1. Organismos públicos internacionales. 5.2. Cooperación IFLA, FID y CIA. 5.3. El grupo de los siete y las políticas de globalización. 5.4. *La Brecha Digital vs subdesarrollo cultural (trabajo práctico)*.

Tema 6: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ADMON. PÚBLICA ESPAÑOLA.

6.1. El proceso de modernización de la estructura político-administrativa. 6.2. Leyes y normativas para el fomento de la Administración Electrónica. 6.3. Planes e iniciativas políticas de la Admón. en la gestión de los recursos informativos. 6.3. Infraestructuras de la Admón. en Internet. 6.4. *Ley de Transparencia vs gobierno abierto (trabajo práctico)*.

Tema 7: DESARROLLO DE LAS TIC'S EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PÚBLICOS.

7.1. Acceso en los sistemas de información públicos: archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos. 7.2. La interconexión de los archivos digitalizados. 7.3. La Biblioteca Virtual. 7.4. Los centros de documentación en la nube de la Web. 7.5. Los museos virtuales.

Tema 8: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LAS EMPRESAS.

8.1. Concepto general de los sistemas de información. 8.2. Tipología de los sistemas de información en la empresa. 8.3. La gestión del conocimiento en la intranet corporativa. 8.4. La inteligencia competitiva.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
		GG	SL		
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	15	4,75			8,9
2	22,5	7,125			13,35
3	22,5	7,125	4	0,5	13,35
4	15	4,75			8,9
5	15	4,75	4	0,5	8,9
6	30	9,5	4		17,8

7	15	4,75			8,9
8	15	4,75		0,5	8,9
Evaluación del conjunto	150	47,5	12	1,5	89

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

- 1) Habrá **tres test parciales mensuales** y/o una **prueba escrita final** de contenidos teóricos-prácticos a la que se la asignará un 65% de la calificación final.
- 2) Además, **la participación presencial en las prácticas de la sala de informática y la entrega satisfactoria de los trabajos de curso** realizados bajo la supervisión del profesor tendrá un 15% de la calificación final.
- 3) Finalmente, **la participación activa del alumno y el seguimiento del profesor** en el transcurso del aprendizaje de la materia se someterá a **evaluación continuada** con un 20% de la calificación final.

Para **la recuperación de los alumnos que no hayan superado la evaluación continua** habrá dos exámenes finales, teórico (65%) y práctico (35%), en las fechas oficiales cuatrimestrales. En esta *evaluación extraordinaria*, también **será obligatorio superar el examen práctico en primer lugar (con 5,0 ó más) para poder ser evaluados de la teoría.**

Bibliografía y otros recursos

1) CASTELLS, M. La era de la información: economía, sociedad y cultura. Madrid: Alianza, 1997-98.

BOLAÑO, C. [La tercera revolución industrial. Sociedad de la Información, reestructuración productiva y economía del conocimiento. Telos: Cuadernos de comunicación e innovación](#), 64, 2005, 28-32.

2) CORNELLA, A. Políticas de información en España. Barcelona: ESADE, mayo 1997.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Programa Nacional de Información para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico. Madrid: CICYT, 1989.

WELP, Y.; FERNÁNDEZ, X. [España y la sociedad de la información ¿Planes o políticas? Gestión y análisis de políticas publicas](#), 26-27, 2003, 51-70.

MUÑOZ CAÑAVATE, A. [Un estudio sobre políticas de información en las regiones españolas: el uso de la web en la Administración regional. Documentación de las ciencias de la información](#), N° 23, 2000, 123-139.

MUÑOZ CAÑAVATE, A. [Políticas de información en las Administraciones de la Comunidad](#)

de Madrid. *Boletín de la ANABAD*, tomo 54, N° 4, 2004, 139-162.

MUÑOZ CAÑAVATE, A. Hacia la gestión de la información corporativa y el e-gobierno en las administraciones locales de las Islas Baleares (1997-2006).

Revista General de Información y Documentación, 2007, 17, núm. 1, 31-50.

3) CRECIMIENTO, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI: Libro Blanco. Luxemburgo: Comisión de las Comunidades Europeas, Oficina de Publicaciones, 1993. COM(93) 700 final.

<http://europa.eu.int/en/record/white/c93700/contents.html>

LIBRO VERDE sobre la convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información y sobre sus consecuencias para la reglamentación - En la perspectiva de la sociedad de la información /* COM/97/0623 final

*/ <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l24165.htm>

REIFS LÓPEZ, M. *La política de la información y la comunicación en la Unión Europea. Cuadernos de integración europea*, N° 6, 2007.

4) MÉNDEZ RODRÍGUEZ, E.M. I: POLÍTICA DEL TÁNDEM CLINTON-GORE EN MATERIA DE INFORMACIÓN: El liderazgo de los Estados Unidos, págs. 7-27. En: CARIDAD SEBASTIÁN, M. *La Sociedad de la Información*. Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 1999.

5) MONTVILOFF, V. Políticas nacionales de información: manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional sobre la información.

París : UNESCO, 1990. <http://infolac.uco.mx/documentos/politicas/28.pdf>

DIRECTRICES SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN: ALCANCE, FORMULACIÓN Y APLICACIÓN. UNESCO: PGI-UNISIST. Paris, 1985. PGI-85/WS/14.

6) MUÑOZ CAÑAVATE, A. *La Administración General del Estado en Internet. Un estudio sobre la VI Legislatura*. Badajoz: ICE, 2003.

MUÑOZ CAÑAVATE, A. e HIPOLA RUIZ, P. *Electronic Administration in Spain. Government Information Quarterly*, 2011, vol. 28 (1), p. 74-90 (versión en español, "La Administración electrónica en España. Un recorrido desde sus inicios a la actualidad").

GARCÍA GARCÍA, R. M. *El papel de las Administraciones locales en el desarrollo de la sociedad de la información. Análisis local*, N° 58, 2005, 7-14.

7) GARCÍA LÓPEZ, G. L., *La lectura como servicio público: análisis de la Administración pública en los orígenes del sistema bibliotecario español*. Gijón: Trea, 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *Informe sobre la política de archivos y bibliotecas [Texto impreso] : 26 de enero 1973*. [Madrid : Ministerio de Educación y Ciencia, 1973], 18 p.

Política de bibliotecas públicas. Madrid : Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2004, [24] p.

8) MUÑOZ CAÑAVATE, A. *Sistemas de información en las empresas [en línea]*.

"Hipertext.net", núm. 1, 2003. <http://www.hipertext.net>

MUÑOZ CAÑAVATE, A. *La información para la empresa y el sistema de i+d+i: el caso de la región valenciana*. *Revista General de Información y Documentación*, [Vol 19 \(2009\)](#)

COREAS FLORES, E.O. *Los sistemas de información en las organizaciones*, junio, 2006 (en línea).

<http://www.gestiopolis.com/canales7/ger/sistemas-de-informacion-en-las-organizaciones.htm>

Tutorías Programadas: Viernes de 8,30 a 9 h.
Tutorías de libre acceso: Período docente: Miércoles de 20 a 22 h. Jueves de 20 a 22 h. Viernes de 11 a 13 h. Período no lectivo: Los miércoles de 18 a 21 h. y los jueves de 10 a 13 h.
Recomendaciones
Con el fin de que el alumno pueda alcanzar las competencias antes descritas, a través de los resultados del aprendizaje y la realización de las actividades formativas que se proponen, se considera imprescindible la asistencia continuada a las clases presenciales, <i>muy especialmente a las clases teórico-prácticas de los temas: 3, 5, y 6.</i>